|  |
| --- |
|  **SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES DE**  **COMERCIO MINORISTA DE 2025- (PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN Y REFORMA,** **TRASPASO COMERCIAL, EMPRENDIMIENTO COMERCIAL O DIGITALIZACIÓN COMERCIAL)** |

**Nota**: Las solicitudes se presentarán **obligatoriamente** de **manera telemática a través del Registro General Electrónico** (con certificado digital, cl@ve o DNI electrónico) a través del enlace: [ficha de la ayuda](https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/subvenciones-para-la-mejora-de-la-competitividad-de-las-empresas-comerciales-minoristas-y-el-fomento-del-emprendimiento-comercial)

**1. DATOS DE QUIEN PRESENTA LA SOLICITUD (cuando no coincida con el solicitante):**

|  |  |
| --- | --- |
| NIF/CIF |       |
| Nombre y 2 Apellidos o Razón Social |       |

**2. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN.**

Si la solicitud se presenta por medio de una persona representante, **se debe marcar obligatoriamente una de las dos opciones**.

 [ ]  Declaro que actúo en representación de la empresa solicitante de la subvención y que dispongo de la documentación que así lo acredita, pudiéndose ser exigida la misma por el órgano gestor de la convocatoria en cualquier fase del procedimiento.

 [ ]  Acredito que actúo en representación de la empresa solicitante de la subvención y, a estos efectos, aporto documentación acreditativa de dicha representación.

**3. DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:**

|  |  |
| --- | --- |
| NIF/CIF |       |
| Nombre y dos apellidoso Razón Social |       |
| Nombre comercial |       |
| Domicilio (Calle, nº, piso) |       |
| Código Postal |       | Localidad |       |
| Provincia |       | Teléfono |       |
| Correo electrónico |       | Página web |       |

**4. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES**

|  |  |
| --- | --- |
| NIF/CIF |       |
| Nombre y dos apellidoso Razón Social |       |
| Código Postal |       | Localidad |       |
| Provincia |       | Teléfono |       |
| Correo electrónico |       | Página web |       |

**5. IDENTIFICACIÓN DEL LOCAL COMERCIAL DONDE SE REALIZAN LAS INVERSIONES:**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre comercial |       |
| Domicilio (Calle, nº) |       |
| Código Postal |       | Localidad |       |
| Actividad económica principal (1) |       |
| Otras actividades realizadas en el local (2) |       |

1. Señalar el epígrafe del Impuesto Actividades Económicas (IAE) de la actividad económica principal ejercida en el establecimiento.
2. Señalar los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) del resto de las actividades económicas realizadas en el establecimiento que no sean consideradas como actividad principal del mismo.

**6. CLASE DE PROYECTO PARA EL QUE SOLICITA SUBVENCIÓN (Base 5.1)** (marcar una sola opción):

|  |
| --- |
| [ ]  Modernización y Reforma de Establecimientos Comerciales (MR)     SOLICITUD Nº [     ] |
| [ ]  Proyectos de Traspaso Comercial (TC) |
| [ ]  Emprendimiento Comercial (EC) |
| [ ]  Digitalización Comercial (DC) |

* En modernización y reforma (MR) se presentará una solicitud por establecimiento comercial

Si se presenta más de una solicitud por este tipo de proyecto, éstas deberán numerarse por la empresa solicitante por el orden de prioridad que desee (1,2,3, ...)

* En traspaso comercial (TC) se presentará una solicitud por establecimiento comercial,
* En emprendimiento comercial (EC) se presentará una solicitud por establecimiento comercial,
* En proyectos de digitalización comercial (DC) se presentará una solicitud por empresa

Nota: Para que un proyecto se pueda calificar de digitalización comercial, **todas** las inversiones tienen que consistir en conceptos de este tipo de proyectos (comercio electrónico, aplicaciones en dispositivos móviles, herramientas informáticas, equipamiento digital del comercio, etc.).

**7. CLASE DE INVERSIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN** *(Importes sin IVA)* ***(base 5.2)*:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Proyectos de Modernización y Reforma (MR), Proyectos de Traspaso Comercial (TC)** **y Proyectos de Emprendimiento Comercial (EC)** | **Importe realizado(1)** | **Importe previsto (2)** | **Total** |
| 1) Obras de rehabilitación, adecuación y de renovación de establecimientos comerciales  |       |       |       |
| 2) Mobiliario y equipamiento comercial específico  |       |       |       |
| 3) Honorarios servicios técnicos profesionales (únicamente por redacción de proyecto, dirección de obra, decoración o instalación)  |       |       |       |
| 4) Inversiones digitalización comercial |       |       |       |
| 5) Cánones entrada a franquicias  (para EELL<2.500 habitantes) |       |       |       |
| 6) Activos fijos adquiridos de segunda mano y bienes usados **(solo en proyectos de traspaso comercial)** |       |       |       |
|  **TOTAL**  |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Inversiones de Digitalización Comercial (DC)** | **Importe realizado(1)** | **Importe previsto (2)** | **Total** |
| a) Implantación comercio electrónico (e-commerce) |       |       |       |
| b) Herramientas de gestión.  |       |       |       |
| c) Aplicaciones para dispositivos móviles.  |       |       |       |
| d) Equipamiento digital |       |       |       |
|  **TOTAL**  |  |  |  |

(1) Inversiones realizadas, facturadas y pagadas entre el 18/10/24 y la fecha de presentación de la solicitud, ambos inclusive.

(2) Inversiones previstas entre el día siguiente al de presentación de la solicitud y el 17/10/25, ambos inclusive.

**8. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:**

**8.1 DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE.**

[ ]  1) En el caso de sociedades: Copia de la escritura pública de constitución de la sociedad y de sus modificaciones.

[ ]  2) En el caso de sociedades irregulares o civiles: Copia del documento acreditativo de su inscripción en el Censo de Entidades de Hacienda de Navarra. (<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/censo-de-entidades-y-obtencion-del-nif> )

[ ]  3) En el caso de personas físicas: Copia del DNI.

**8.2 DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES.**

[ ]  Memoria técnica y económica descriptiva del proyecto para el que se solicita la subvención que incluirá, como mínimo, información detallada establecida en la base 7.3.3.a)

[ ]  Relación valorada y detallada, en formato Excel, de las inversiones tanto realizadas como previstas en el periodo subvencionable, conforme al modelo facilitado en la [ficha de la ayuda](https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/subvenciones-para-la-mejora-de-la-competitividad-de-las-empresas-comerciales-minoristas-y-el-fomento-del-emprendimiento-comercial).

[ ]  Presupuestos o facturas pro-forma o finales.

**Nota:** Para determinar el volumen de la inversión subvencionable no se admitirá la documentación adicional aportada por el solicitante una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

[ ]  En proyectos de **emprendimiento comercial (EC)**: en lugar de la memoria anterior, se presentará copia del plan de viabilidad o de empresa, aprobado, completo y finalizado que contendrá la información establecida en la base 7.3.3.c)

[ ]  En Proyectos de **Emprendimiento Comercial (EC)** el alta en el IAE debe presentarse bien junto con la solicitud o bien hasta el día 1 de diciembre de 2025.

[ ]  En proyectos de traspaso comercial (TC): si el adquirente del negocio no ejercía la misma actividad de comercio minorista o similar antes del 1 de julio de 2024, deberá presentar documentación acreditativa de que se ha analizado su idoneidad, competencia y cualificación profesional para gestionar y dirigir el negocio adquirido. (no puede ser realizado por la propia empresa solicitante).

**8.3 DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL**

[ ]  En el establecimiento se ejerce de forma simultánea varias actividades y alguna actividad no es de comercio minorista. Por ello, presento documentación de la cifra de ventas de las distintas actividades ejercidas en el establecimiento comercial, que acreditan que la actividad principal en el establecimiento es la de comercio minorista.

**8.4. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROVEEDOR.**

Cuando el importe del gasto subvencionable supere **30.000 euros en el supuesto de coste por ejecución de obra** (rehabilitación, obras de adecuación y de renovación de la imagen) o de **12.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o de prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica** (adquisición de activos fijos o contratación de servicios técnicos profesionales), **se presentará copia de TRES OFERTAS y la justificación de la elección de la seleccionada.**

Al exceder el gasto a subvencionar el importe señalado, se acredita a continuación que la elección del proveedor ha sido realizada con criterios de eficiencia y economía (artículo 28 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones).

Para ello se adjunta a este formulario la **copia de las tres ofertas** solicitadas y se justifica la elección de la seleccionada:

|  |
| --- |
| **Descripción inversión subvencionable:**       |
| **Relación ofertas solicitadas** | **Fecha** | **Importe** |
| 1ª       |       |       € |
| 2ª       |       |       € |
| 3ª       |       |       € |

**Deberá adjuntarse copia** **de las ofertas relacionadas en el apartado anterior.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Proveedor elegido:** |       |

|  |
| --- |
| **Motivo de la elección del proveedor (Justificación de elección de proveedor con criterios de eficiencia y economía)** |
|       |

Nota 1: En el caso de que la elección del proveedor no haya sido la de menor importe y su justificación no contenga suficientes razones de eficiencia y economía, a juicio de la unidad gestora de las subvenciones, solo será subvencionable el importe de la oferta de menor cuantía.

Nota 2: Las tres ofertas deben ser de empresas no vinculadas entre sí ni con la empresa solicitante.

Nota 3: No habrá que adjuntar tres ofertas en el caso de que se justifique que por las especiales características de la inversión, no existe en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o en el caso de que el gasto se hubiese realizado con anterioridad a la presentación de la propia solicitud de subvención.

**8.5. DOCUMENTACIÓN PARA BAREMO. (¡NO SUBSANABLE!)**

**NO se valorará esta documentación cuando se presente fuera del plazo de presentación de solicitudes.**

**Se marcará aquellos criterios de los que se aporta documentación para su valoración.**

|  |  |
| --- | --- |
| Pertenencia a una Asociación de Comerciantes. * Documentación a presentar: Certificado de la Presidencia o Secretaría de la Asociación de Comerciantes, que acredite la pertenencia del solicitante a dicha Asociación y la fecha de alta como socio de la misma, conforme al modelo disponible en la ficha de la ayuda.
 | **[ ]**  |
| Adhesión al Sistema de Arbitraje de Consumo (Es obligatorio marcar una de las 3 opciones)* Estoy adherida al sistema de Arbitraje de Consumo y autorizo al órgano gestor a comprobarlo ante el Servicio de Consumo (**Nota**: No es preciso presentar la Resolución y se consultará esta información de oficio únicamente si se marca esta casilla).
* Estoy adherida al sistema de Arbitraje de Consumo y me opongo a que el órgano gestor lo compruebe ante el Servicio de Consumo y aporto la Resolución de adhesión al mismo.
* La empresa no está adherida al sistema de Arbitraje de Consumo. (En este caso no es necesario presentar ninguna documentación)
 | **[ ]** **[ ]** **[ ]**  |
| Formación específica en materia de igualdad de género y planes de igualdad. * Documentación a presentar: Copia del plan de igualdad registrado ante la autoridad laboral competente, así como la documentación acreditativa de la adopción de medidas o la formación en materia de igualdad.
 | **[ ]**  |
| Traspaso comercial. (Si en la EELL donde esté situado el establecimiento tiene menos o igual a 15 establecimientos comerciales a 31/12/2024) * Documentación a presentar: certificado de la Secretaría de la entidad local correspondiente que acredite el número de establecimientos comerciales.
 | **[ ]**  |

**9. DECLARACIONES RESPONSABLES:**

**9.1. Declaración sobre los requisitos del artículo 13 de la Ley Foral de Subvenciones.**

 [ ]  En relación con el cumplimiento de los requisitos del artículo 13 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, declaro no estar incursa en ninguna de las prohibiciones previstas en dicho artículo para obtener la condición de beneficiaria de la subvención.

**9.2. Declaración sobre el cumplimiento de los requisitos del artículo 18.2 de la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres.**

 [ ]  Declaración responsable de no estar cumpliendo sanciones administrativas firmes ni una sentencia firme condenatoria o, en su caso, de no estar pendiente de cumplimiento de una sanción o sentencia condenatoria impuesta por ejercer o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género, conforme a lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre Mujeres y Hombres.

**9.3. Declaración sobre la condición de PYME.**

Declaro que la empresa cumple todos los requisitos que establece el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio, para ser considerada una:

[ ]  **Microempresa** (empresa que ocupa a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones de euros).

[ ]  **Pequeña empresa** (empresa que ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 10 millones de euros).

[ ]  **Mediana empresa** (empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros).

**9.4. Declaración sobre las personas integrantes de las sociedades irregulares o civiles y los porcentajes de participación en las mismas.**

A cumplimentar únicamente cuando se hayan modificado los integrantes o los porcentajes de participación respecto a los que figuran en el documento de Inscripción en el Censo de Entidades de Hacienda Foral de Navarra.

|  |  |
| --- | --- |
| **Integrantes de la sociedad Irregular o Civil** | **% Participación** |
|       |       |
|       |       |
|       |       |
|       |       |
|       |       |
|       |       |

**9.5. En relación con el estado del proyecto, declaro:**

 [ ]  Que en el momento de presentar la solicitud todas las inversiones ya han sido ejecutadas.

 [ ]  Que en el momento de presentar la solicitud **no** se han ejecutado todas las inversiones.

**9.6. Declaración sobre comercio no ubicado en trama urbana o cuando la actividad de comercio minorista no tenga la actividad principal. (Base 5.4.2)**

|  |
| --- |
|  [ ]  Declaro que el establecimiento comercial está ubicado en una localidad de menos de 1.500 habitantes, que no existen más de 3 establecimientos comerciales y que realiza una actividad económica diferente a la de dichos establecimientos. (me encuentro en el supuesto 5.4.2 de la convocatoria: Estar ubicado en una Entidad local de menos de 1.500 al del negocio solicitante  |

Documentación a presentar: Certificado de la Secretaría de la entidad local que acredite las circunstancias señaladas anteriormente identificando los 3 o menos establecimientos (Razón Social, CIF, ubicación, IAE, etc.)

**9.7. Declaración sobre la consulta de documentos en poder de administraciones públicas.**

La solicitud de la subvención conlleva la autorización para que el órgano gestor obtenga de forma directa, los certificados telemáticos que acreditan que la solicitante está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. En el caso de que la solicitante se oponga a ello, debe marcar expresamente a estos efectos la casilla señalada a continuación y aportar los certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de las citadas obligaciones.

 [ ]  Me opongo a que el órgano gestor obtenga los certificados de Hacienda Tributaria de Navarra y de Seguridad Social y los aporto ahora junto con la solicitud de la subvención.

**9.8. Declaración sobre otras subvenciones solicitadas u obtenidas para los mismos conceptos, declaro:**

 **[ ]** Que NO he obtenido ningún tipo de subvención de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales.

 [ ]  Que he obtenido las siguientes subvenciones de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales:

 [ ]  Que he solicitado las siguientes subvenciones de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ENTIDAD** | **CONCEPTO** | **CUANTÍA SOLICITADA O CONCEDIDA** |
|       |       |       |
|       |       |       |
|       |       |       |
|       |       |       |

**9.9. Declaración sobre subvenciones sometidas al régimen de “minimis”, declaro:**

 [ ]  Que, en los tres años anteriores, no he recibido subvenciones de “minimis” de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de ninguna Administración o Ente público, nacional o internacional.

 [ ]  Que en el citado periodo (3 años previos) he recibido las siguientes subvenciones de “minimis”:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ENTIDAD** | **CONCEPTO** | **Cuantía Concedida** | **Fecha concesión** |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |

Nota: Las subvenciones previstas en esta convocatoria son incompatibles para las mismas actuaciones con cualquier otra subvención de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, otras Administraciones Públicas, otros entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales.

Las subvenciones previstas en esta convocatoria tienen el carácter de ayudas de “minimis” conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) número 2023/2831, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de “minimis”. De conformidad con dicho Reglamento, la ayuda total de “minimis” concedida a una única empresa no deberá exceder de 300.000 euros durante cualquier periodo de tres años y que estén sujetas al citado Reglamento o a otros reglamentos de “minimis”.

**9.10. Declaración relativa a la protección de derechos personales y garantía de los derechos digitales.**

El tratamiento de datos de carácter personal, se realizará conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El detalle de la información relativa a los derechos de las personas físicas derivados de dicha normativa figura en el Anexo disponible en el Catálogo de Trámites del Gobierno de Navarra dentro de la ficha relativa a la [subvención](https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/subvenciones-para-la-mejora-de-la-competitividad-de-las-empresas-comerciales-minoristas-y-el-fomento-del-emprendimiento-comercial).

 [ ]  He sido informado de los derechos que puedo ejercer en relación con mis datos personales y que figuran en el anexo señalado en el apartado anterior.

**10. FIRMA (OBLIGATORIO):**

|  |
| --- |
| En      , a       Firmado:      Cargo:       |